

Decreto N° 131 de 1941
(Septiembre 23)
por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde de Buenavista
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art. Único: Nombrase a Cecilio Uribe Orozco co-
mitario rural ad-honorem de las veredas
de Malpaso y La Pedregosa de esta juris-
dicción.

Comuníquese y desele posesión

Dado en Buenavista a veinte
tres de septiembre de mil novecientos cuarenta
y uno.

El Alcalde,

El Secretario,